

ACTA DE AYUNTAMIENTO 12ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Población de Zircuareño, Municipio de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 11^o de diciembre del 2021, se cifo a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la Sala de Sesiones "Adrián Quintana" misma se obvia en el edificio Principal del Palacio Municipal en la alberca del municipio de Zircuareño, Michoacán a los Ciudadanos Lic. Hugo Gona Bealla; Co.P. José León Aguilár; Co. Rosalbel Méndez Pérez; Lic. Cesar Trinidad; Co.P. Benecce Madrigal Guido; Co. Ivana Gavilanz; Lic. Era. María del Rosario Vega Por Co. José Moises Pérez López; Lic. Romel René García Morán, todos en calidad de Presidenta, Síndico y regidores respectivamente, asistidos por la Secretaria del H. Ayuntamiento Paralelo se dice tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lista de Asistencia.
- 2º.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3º.- Presenación y Aprobación en su caso del orden del día.
- 4º.- Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
- 5º.- Tema de Protección de Autoridades Civiles y entrega de nombramientos.
- 6º.- Presenación de Fianza de la Tesorera Municipal.
- 7º.- Propuesta, análisis y aprobación del artículo del derecho por la prestación de servicios de Alumbrado Público, para su modificación en el Proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Zircuareño, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2022.
- 8º.- Aprobación del alcance a la iniciativa de L

de Ingresos del Municipio de Ziraucaretiro, Michoacán, Para el Ejercicio Fiscal año 2022, Para su presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

9.- Presentación de terna para nombrar a la nueva Contralora o Contralor Municipal por parte de la Presidenta Municipal.

10.- Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

11.- Análisis y en su caso aprobación de cancelación de cuentas bancarias de las administraciones Pasadas.

12.- Conformación de las Comisiones Faltantes.

13.- Apuntes Generales.

14.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO 1.- Se realizó el Pase de lista Por la Secretaria del H. Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los miembros del Cabildo.

PUNTO NÚMERO 2.- Verificado el Quorum legal la Presidenta Municipal Lic. Itzel Gaona Bedalla, Procedió a Instalar la doceava sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 9:15 horas del día 11 de diciembre del 2021.

PUNTO NÚMERO 3.- La Secretaria del H. Ayuntamiento somete a consideración de los miembros del Cabildo el orden del día, siendo aprobado por todos los presentes.

PUNTO NÚMERO 4.- La Secretaria del H. Ayuntamiento a través de la Presidenta Municipal Lic. Itzel Gaona Bedalla, solicita dispensar la lectura del acta anterior, Para ahorrar tiempo toda vez que el orden del día es muy extenso.

PUNTO NÚMERO 5. - Toma de protesta de Asesoradores Civiles, en fregata de nombre muertos

Toma la Palabra la Presidencia municipal Hazel Gaona Bebbly, manifestando, con todos ustedes tienen conocimiento hace un año se eligió a los nuevos autoridades Civiles de acuerdo a la necesidad organizativa, quedando pendiente la forma de protesta y entrega de nombramientos por el cual están aquí recordados, los invito a que se pongan de Pie, la Presidencia procederá a formular la Protesta manifestando "Protesto para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y los reglamentos que de ellos emanan y los de municipalidad; así como desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo que el Pueblo les ha conferido."

Por lo que invito en una sola voz, manifestar levantando mano nuevo obrerista" 31. Protesta la Presidencia señalo "31, así, no lo hicieron que el Pueblo se los demande".
Procediendo la Presidencia a realizar la entrega de los nombramientos a los encargados y jefe de ferreteria.

Quedando pendiente la entrega de los sellos, y que no se alcanzaron a recoger.

PUNTO NÚMERO 6. - Presentación de la Franca de la Tesorería municipal.

Manifesta la Presidencia municipal que se le autorice el uso de la voz a la Tesorería municipal para el desarrollo del presente procedimiento sobre los presentes de acuerdo.

Motivo por el cual la Tesorería, manifestó, finalizo mi Franca, hago entrega a la Presidencia Forc Presentando, ante la asamblea superior de Michoacán, el primero de diciembre. Se emitió un comunicado donde se confirmo obligados a presentarse de Septiembre a diciembre de este año y en enero

tenemos que volver a presentar la Fianza, le hago entrega Presidente.

La Presidenta lo recibe, manifestando que el documento contiene el sello de la Secretaría de Finanzas con fecha del 1ero Primero de diciembre del 2021, para garantizarla con vigencia del 1ero de septiembre, al 31 de diciembre del 2021, con la cantidad de \$250,349.38 (Doscientos cincuenta mil, trescientos cuarenta y nueve Pesos 38/100 m.n.), el cual se rotara para su lectura.

La Tesorera, manifiesta, que la Fianza del ejercicio Fiscal anterior fue de un millón, cien, como ahorita se está hablando de este cuatrimestre es de este momento, para el próximo año en el mes de enero (fue) se dice tenemos que presentar nuevamente la Fianza que corresponde del Primero de enero del 2022 al Primero de diciembre del 2022 y ese monto será ajustado y no mayor de un millón cien, ya que se hizo la separación de San Angel así que debe de disminuir.

Toma la palabra el Regidor Romel, manifestando e imagino que fue por una afianzadora Verdad Tesorera?

Manifiesta la Tesorera, así es fue la afianzadora "Sofimex", que me realizó el trámite y es quien está dando trámite, pero ya realice el pago, desde mi cuenta personal.

El Regidor Romel solicita que quede aclarado en el acta ¿cuanto paga cada mes? La Tesorera responde: nada es único pago.

El regidor Romel señala que sería bueno que la Fianza que se depositara el Primero de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, pudiera ser con el peculio de la Tesorera, es decir con un terreno o algo para garantizar las funciones que hace como Tesorera.

La Tesorera, manifiesta que no cuenta con ningún bien de ese tipo y hasta donde tengo entendido en la administración pasada la ex-tesorera no presentó ningún bien de ella.

Fue del Presidente.

El regidor Romel, señala que "No presento nada.

La Tesorera manifiesta, La ex-Tesorerera y el ex-Tesorero, No, la confederación Monica si se fondea.

El regidor Romel, señala que la ex-tesorerera no presente y es por eso que se hizo un mal manejo del recurso, eso en las conferencias delimitaciones, es por eso que hizo este convenio.

Regidor Cesar, señala que pide se cultiva haber señalamientos ya que no tenemos las bases para señalar lo que se está diciendo de las personas, entonces simplemente abstengámonos de hacer ese tipo de convenios.

Hace uso de la voz la Presidenta, manifiesta que felicita a la Tesorerera por su labor y que finalmente esto es un cabildo y todos tienen derecho de expresar sus opiniones y que puede escribir en los actas, que tiene la confederación en el trabajo y espera sobre la marcha que no haya malos, ya que en lo personal si me voy el hecho de que llegaran malos de cantidades un poco grandes y que se tenía que cubrir en un plazo de 3 días, por lo que esperamos que la ex-tesorerera y agradece el presentarse a tiempo la fianza.

No existiendo más convenios al respecto se pasa al siguiente punto, pero no se antes plasmarse la Póliza de Fianza.

~~FIN TEXTO.~~

FIN



SOFIMEX

Bvtd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG-950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA	2620523
MOVIMIENTO	EMISION
DOCUMENTO	2642945
AGENTE	2096

FECHA DE EXPEDICION			
UANAJUATO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021			
MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	
\$250,349.48	PESOS	11	
SUBRAMO			

INDIVIDUALES

FIDELIDAD

X. INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fianza hasta por la suma de:

L48 (***DOSIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.***)

RANTIZAR POR: ANDREA DURAN CORREA
POR LA CANTIDAD DE \$250,349.38
IGENCIA DE: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DE: TESORERA MUNICIPAL

DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICH. YA DISPOSICION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.
ANDREA DURAN CORREA, CON DOMICILIO EN CALLE 21 DE MARZO S/N EN LA LOCALIDAD RANCHO BONITO DEL MPJO. DE ZIRACUARETIRO, MICH. C.P. 61700 Y R.F.C. DUCAT7904303A3, EL BUEN MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS QUE POR RAZON DEL CARGO QUE TIENE CONFERIDO CON EL CARACTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, EL CUAL SERA CANCELADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SUJECION ESTRUCTA A LO QUE AL EFECTO PREVEEN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEADO PUBLICO Y DAR ASI CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 122, 134 FRACCION X Y 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO TRANSITORIO PRIMERO A LOS "LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LOS MONTEJEN DE LAS FIANZAS QUE DEBE OTORGAR LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO QUE MANEJEN FONDOS PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021" PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO CON NUMERO 93 Y TOMO CLXXVIII DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2021.

INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE COMPROMETE A PAGAR CUALQUIER CANTIDAD DENTRO DEL LIMITE CUANTITATIVO DE FIANZA QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA NO SERA MENOR AL PROCESO DE FISCALIZACION PREVISTO EN LA LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN SUS NUMERALES 1; 2; 10 FRACCIONES I, V, IX Y ARTICULO 16 FRACCIONES I, VI, X Y XXV; ARTICULOS 40; 41; 48; ARTICULO 81 FRACCION I; 87; 88 FRACCION I Y ULTIMO Y 89; EN CORRELACION CON LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; ESTA POLIZA SERA CANCELADA AL MOMENTO DE EXPEDIR POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN LA LIBERACION DEL BIENEFICARIO AL EJERCICIO AFIANZADO.-FIN DE TEXTO-

MICH., A 30 (TREINTA) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)



FIRMA

GA CAMACHO ROBERTO
E DE OFICINA

SELLO DIGITAL

LINEA DE VALIDACION 0602620523IMP1AP

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802535 a través de www.ahsg.org.mx con la clave de validación
0602620523IMP1AP

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802535 a través de www.ahsg.org.mx con la clave de validación
0602620523IMP1AP

Este documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información de Seguros y Fianzas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Para más información consulte el sitio web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Códigos de barras: 50805-0194-2020, CNSE-50805-0194-2020, CNSE-50805-0194-2020.

PUNTO NÚMERO 7. - Propuesta, análisis y aprobación del artículo del derecho por la Presidencia de Servicios, de Alcabaldo Pública. Para su modificación en el Proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Ziracuareti Michoacan, Para el ejercicio Fiscal año 2021. **AGUIFES** por la Presidencia municipal. **LUZEL GONZALEZ ESCOBEDO**, que envió la Diputación Honorable Hernández Trigueros, Presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Michoacan, el alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Ziracuareti, Michoacan; Para el ejercicio Fiscal 2022. **COAL** fue presentada ante el Congreso del Estado, el día 14 de octubre del año en curso, la cual contiene la modificación del artículo de derechos por la prestación de servicios de Alcabaldo Pública.

EN ZIRACUARETI se está solicitando un cambio en el Alcabaldo Pública, Toma la R. para la Tesorería manifestando que ahora será el porcentaje que se debe ingresar y son 4 el congreso del Estado así lo envía. El porcentaje debe quedar acen fado en el año de cabildo, son 4%; el 60, 70 80 y 100%. Por ciento y debe ser aprobado por cabildo.

El regidor **Ramón**, pregunta ¿Pues es lo que nosotros conviene?

La Tesorería: Es conveniente unos a un por medio para el aumento del **DAP**.

También nos solicitan los cobros del fideicomiso de la ambulancia que justificamos el pago del cobro de los traslados, y el costo se realiza para cubrir el gasto de material de curación, salidas, equipo de protección (EPI) se dice personal que utiliza el personal paramédico al momento de trasladar al enfermo.

Se somete a votación una vez aprobados todos los temas antes, aprobándose por unanimidad el 80% ochenta por ciento.

CLAVE	NOMBRE MUNICIPIO	ENERO A SEPTIEMBRE			USUARIOS	CUOTA MENSUAL 2022 (DIFERENTES ESCENARIOS) BASADO EN PORCENTAJES				CUOTA DOMESTICA 2021	PROMEDIO DE PAGO REALIZADOS POR MUNICIPIO MENSUALMENTE 2021				
		PROMEDIO MENSUAL	IMPORTE A PAGAR DEPENDIENDO DEL % A CUBRIR (TOMANDO EN CUENTA QUE SE REALIZO EL EJERCICIO CON EL 60% PARA LA CUOTA; POR LO QUE EL 40% SERIA PARA PAGO QUE REALIZARIA EL MUNICIPIO)	TOTAL		100%	80%	70%	60%						
G1110	ZIRACUARETIRO	176,651.33	70,660.53	\$ 1,589,862.00	7,179	24.61	19.69	17.22	14.76	G111	Ziracuaretiro	14.26	G1110	ZIRACUARETIRO	-10,951.98

PUNTO NÚMERO 8. - Aprobación del artículo de la iniciativa de ley de ingresos Municipio de Zimacurefuro, Michoacán, para el ejercicio Fiscal año 2022, para su presentación, ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Presidencia Municipal Lic. H. Gacena Bedolla, manifiesta, que una vez que se ha analizado la iniciativa de ley de ingresos, es necesario se someta a votación por los presentes, para que se presente ante el congreso del Estado lo que estando de acuerdo se somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad por todo el cabildo.

PUNTO NÚMERO 9. - Presentación de terna para nombrar a la nueva Contralora o Contralor municipal por parte de la Presidencia Municipal.

La Presidencia Municipal, manifiesta que como es sabido por todos los presentes, ya no se elige por el presente o Presidencia al Contralora o Contralora en este caso se pasa al cabildo y se hizo de acuerdo a los expedientes con los requisitos que marca la ley, por lo que se presentaron 4 propuestas o candidatos al puesto reuniéndose la comisión responsable para analizar a los aspirantes al puesto por medio de la documentación que presentaron de los cuales solo dos reunieron los requisitos que marca la ley y estos son el Lic. Wilbert y la Lic. Teresa, de apellidos Osorio Chavez y Vaca Guevara respectivamente, me fijo por el cual una vez analizados y reunidos sus expedientes, realice la presentación de los dos aspirantes para que este cabildo tenga a bien en analizarlo y en un término no mayor a 8 ocho días

se pueda someter a votación en sesión de cabildo a la persona que cubra el espacio de la nueva contratada o contratador de este H. Ayuntamiento en el periodo de esta administración.

PUNTO NÚMERO 10. - Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

La Presidenta Municipal Lic. Itzel Gao-
na Bedolla, manifiesta para la exposición de este punto solicitó la autorización para que lo realice el Lic. Rodrigo y el equipo que se formó para concluir este trabajo tan importante, motivo por el cual hacen uso de la voz. Lic. Rodrigo señala, vamos a exponer el Plan de desarrollo municipal, iniciando con la portada que representa al gobierno actual.

Esta compuesto por cuatro eses que representan el Plan de desarrollo municipal

El primero es Ziracaretiro absoluto por un buen gobierno

El Segundo Ziracaretiro social influyente

El Tercero Ziracaretiro económico

El cuarto Ziracaretiro medio ambiente sostenible.

Realizándose una amplia explicación del contenido del nuevo Plan de desarrollo Municipal y aclarando todas las dudas y comentarios al respecto por todos y cada uno de los miembros del equipo. Para finalmente someterlo a votación por los miembros del cabildo siendo aprobado por unanimidad de los presentes el Plan de desarrollo Municipal 2021-2024.

11. PUNTO NÚMERO 11. - Análisis y en su caso aprobación de cancelación de convenios bancarios de las administraciones pasadas.

La Presidencia Municipal mantendrá en vigencia de concepto que habido en cuentas de la administración pasada que se encontraban en libros y que con nueva administración se estaban usando nuevas cuentas y que las cuentas anteriores solo estaban generando un costo.

Hay uso de la voz la Tesorera, hablando que efectivamente son cuentas que se encuentran en libros y que son del banco del Badio, siendo un total de 12 cede de las cuales solo quedará un vigencia del 2019, con un saldo de \$ 20,191.89 ya que esta cuenta no se pagó por la situación legal que está en proceso por lo que quedará vigente que también existe una cuenta con un saldo vigente para uso de obreros públicos con saldo federal.

El regidor Rangel preguntó que con las cuentas quedaban, contestó que la Tesorera que aun no tiene el dato.

Finalmente una vez que se aclararon las dudas se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Punto Numero 12. - Conformación de las comisiones municipales.

La Presidencia Municipal mantendrá que existen dos comisiones que tal habrán de integrar, por lo que se les informará como van a quedar.

Dentro de la Comisión de Hacienda y Financieramente se integrará al regidor Rangel, el regidor Rangel, el regidor Rosalita y la regidora Serna. Y dentro de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil se integrará la regidora

Genoveva, el regidor Moises y la regidora Rosario, solo se comenta Puesto que la facultades de la Presidenta municipal hacer los nombramientos.

PUNTO NÚMERO 13.- Asuntos Generales.

* Asunto 1.- la Tesorera señala el Pago del Aguinaldo, en lo relativo al todo el Personal que labora, se consideraba la cantidad de \$600,000.00, Pero al realizar el cálculo sale \$776,000.00 Para cubrir todo el aguinaldo, Por lo que aun no se apuesta, esperando pagar la mitad a más tardar el 20 de diciembre y la otra el 31 de diciembre.

En relación a Seguridad Publica tambien se espera Poder cubrir todo, tambien no se apuesta Por la obra de Zimicuarro

* Asunto 2.- En relación al Precio Puesto de los regidores Por lo que ve a la gasolina, se habia un poco Pero el area de regidores se excedio en viaticos.

* Asunto 3.- Se informa la recuperacion del V.S.R. Pero este se esta utilizando Para pagar lo que se debe tambien de V.S.R. de estos meses, actualmente solo se debe noviembre.

* Asunto 4.- La regidora Genoveva, les informo que los (reg) se dice encargados del orden salientes, estan solicitando su Pago de los meses atrasados. La Presidenta manifiesta que se encargara de revisar este asunto, y que según ella se les deben dos meses.

* Asunto 5.- La Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que les hace del conocimiento a todo el cabildo que sus Funciones y atribuciones estan bien claras en la ley Organica municipal.

Pal Por lo que se le ha se le res -
Plan de Igual Forma se discute con
respecho cuando se refiera en adelante
en su area.

El regidor Remel señala que
efectivamente la ley organica señala
las atribuciones y funciones de la Se-
cretaria del H. Ayon tambien y que en
caso de que no se este respo tambien
se presenta la queda.

La regidora Geneviva y la Presi-
denta Monica Pal concuerdan en que se
manese todo con respeto.

PUNTO NORTENO 14.- Clausura de la
sesion. - Una vez agotado el orden de
dia y no existiendo mas asuntos que
traer a la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Pa-
siden a monitorial declara Clausura
la doceava sesion ordinaria de abril
cuando las 12:00 horas del dia
11 de diciembre del 2021.



PRESIDENTA
Itzel Gaona Bedolla



SINDICO
Jose Leon Aguilera

SECRETARIA
Rocio Molina Andrade

REGIDORES.

Marta del Rosario Vega Ponce

Rommel Rene Garcia Monroy

César Trinidad López

Johana Garcia Chavez

José Moser Pérez López

Genoveva Madrigal Gardo

Rosa Itzel Mendoza Pérez

Rosa Itzel MIP